



Factura: 001-002-000041659

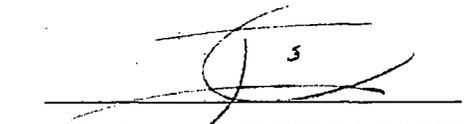


20171701028P02615

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20171701028P02615 | | | | | | |
|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:47) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Jurídica | PLASTICSACKS CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1791931750001 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | HECTOR IVAN PARRA ORELLANA |
| A FAVOR DE: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | | QUITO | | INAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 1284000.00 | | | | | | |


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 81357-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
31/10/17 2.1.1

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.



METROPOLITANO, EN LA CALLE CACHA SIN NÚMERO (S/N) Y AV. NUEVE DE AGOSTO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO SIETE UNO NUEVE SEIS CUATRO DOS SEIS CUATRO GUIÓN CINCO (171964264-5), CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO DOS DOS OCHO DOS UNO TRES SEIS NUEVE, CORREO ELECTRÓNICO: hparra@plasticsacks.com.ec, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO:-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLASTICSACKS CIA. LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR HÉCTOR IVÁN PARRA ORELLANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PLASTICSACKS CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

MIL DIECISIETE, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD CHILENA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ, QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) PLASTICSACKS CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE EL, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO; B) EL ÚLTIMO ACTO SOCIETARIO DE LA COMPAÑÍA FUE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, OTORGADO EL VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR PARCIALMENTE SU ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LAS RESOLUCIONES QUE ANTECEDEN. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR HÉCTOR IVÁN PARRA ORELLANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PLASTICSACKS CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.



GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **PRIMERA:** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'284.000), PARA LLEGAR A LA SUMA TOTAL DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'609.977,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN MILLÓN DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVAS PARTICIPACIONES, SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA.- **SEGUNDA:** EN VIRTUD DE LO RESUELTO EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS EL AUMENTO DE CAPITAL SE LO PAGARÁ EN SU TOTALIDAD, ES DECIR EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'284.000,00), MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECISEIS (2016), EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE CADA UNA DE LAS SOCIAS EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA; **TERCERA:** QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL INDICADO, ÉSTE QUEDARÁ INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; **CUARTA:** QUE LA JUNTA HA AUTORIZADO EN FORMA EXPRESA QUE SE REALICEN LAS APROXIMACIONES Y SE NEGOCIEN LAS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

FRACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS EN EL CAPITAL Y EN LAS PARTICIPACIONES; QUINTA: QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE UNA VEZ PERFACCIONADO ESTE ACTO DICHA NORMA SOCIETARIA DIRÁ: **ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'609.977), DIVIDIDO EN CUATRO MILLONES SEISCIENTAS NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA; **SEXTA.-** EL SEÑOR HÉCTOR IVÁN PARRA ORELLANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PLASTICSACKS CIA. LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO: A) QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PLASTICSACKS CIA. LTDA.; B) QUE LA COMPAÑÍA A LA FECHA NO ADEUDA POR OBLIGACIONES PATRONALES AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME CONSTA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA; **SÉPTIMA.-** QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR LA COMPAÑÍA TERRAEXPORT HOLDING S.A., TIENE EL CARÁCTER DE NACIONAL Y LA INVERSIÓN REALIZADA POR DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA TIENE EL CARÁCTER DE SUBREGIONAL; **CUARTA.-**

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

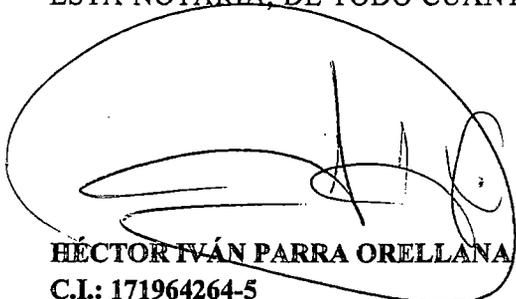


AUTORIZACION.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ Y/O A LA ABOGADA FERNANDA PALACIOS MIRANDA Y/O A LA ABOGADA MARGARITA RIPALDA RODRÍGUEZ, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** - SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR PLASTICSACKS CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR IVÁN PARRA ORELLANA; DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PLASTICSACKS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, TRES) EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL

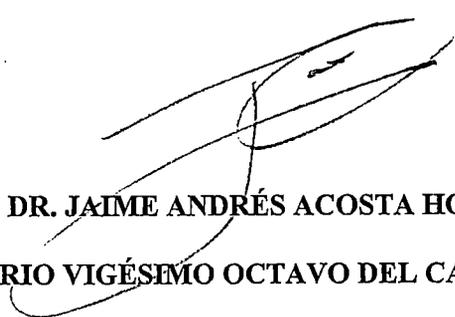
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO
EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE
ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



HÉCTOR IVÁN PARRA ORELLANA
C.I.: 171964264-5



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PLASTICSACKS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Cacha S/N y Calle 9 de Agosto, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la señora Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma auditora externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.
4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.
5. Conocer y resolver sobre la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2017 y fijar su retribución.
6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.
7. Ratificar la compra de Activos Fijos realizada por la administración durante el ejercicio económico 2016.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios presentes aceptan la celebración de esta Junta General, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, y con la presencia de los socios: **DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietaria de seis (6) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **TERRAEXPORT HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor German Alberto Villegas Orjuela, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de tres millones trescientas veinte y cinco mil novecientas setenta y un (3'325.971) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la señora Mónica María de la Paz Varea Terán, Gerente General de la Compañía.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la señora Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.

Leído que fue el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma auditora externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.

Con relación a este punto del Orden del Día, la Junta resuelve por unanimidad que la Utilidad neta resultante del ejercicio económico 2016 cuyo valor asciende a la suma de USD\$ 1'297.988,74, después de descontar el 15% de utilidades de los trabajadores por la suma de USD \$318.408,54, el porcentaje correspondiente del impuesto a la renta por USD \$ 453.433,61 y apropiar el 5 % de reserva legal por US \$ 68.315,20, sea destinada a la cuenta "Utilidades Acumuladas", con la finalidad de proceder a capitalizarla mediante el aumento de capital que se tratará más adelante.

5. Conocer y resolver sobre la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2017 y fijar su retribución.

La Junta General resuelve por unanimidad designar como Auditor Externo de la Compañía a SANTANDER TORRES LUIS GEOVANNY, para el ejercicio económico 2017. Se delega a la señora Gerente General para que, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios con la firma auditora, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.

La Junta resuelve aumentar el Capital social de la compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'284.000) para llegar a la suma total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'609.977), mediante la emisión de UN MILLON DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

6.1 Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'284.000), mediante Capitalización de la cuenta 37050510



“Utilidades Acumuladas”, respecto del ejercicio económico 2016, en proporción de participación que tiene cada una de las socias en el capital de la Compañía.

6.2 Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

| CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE PLASTICSACKS CIA. LTDA. | | | | | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|--|---|--------------------------------|--|
| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL USD\$ | PARTICIPACIÓN PORCENTUAL | AUMENTO DE CAPITAL CAPITALIZACION UTILIDADES | CAPITAL DESPUES DE LAS APROXIMACIONES | CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO | PARTICIPACIONES DESPUES DE AUMENTO |
| TERRAEXPORT HOLDING S.A. | 3,325,971.00 | 99.9998 | 1,283,997.43 | 1,283,997 | 4,609,968 | 4,609,968 |
| DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA | 6.00 | 0.0002 | 2.57 | 3 | 9 | 9 |
| TOTAL | 3,325,977.00 | 100 | 1,284,000.00 | 1,284,000 | 4,609,977 | 4,609,977 |

6.3 Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: “ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- El Capital Social de la Compañía es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'609.977), dividido en CUATRO MILLONES SEISCIENTAS NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y SIETE participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal de cada una.”

6.4 La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones y negociaciones de fracciones que sean necesarias en el capital y en las participaciones.

6.5 Se deja constancia de la autorización de la señora Gerente General o cualquier otro representante legal de la Compañía para que individualmente suscriban la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo aquí resuelto.

7. Ratificar la compra de Activos Fijos realizada por la administración durante el ejercicio económico 2016.

Toma la palabra la señora Presidente Ad-Hoc y pone en conocimiento de la Junta General la necesidad de ratificar la adquisición de Activos Fijos para la Compañía realizada durante el ejercicio económico 2016, la cual asciende aproximadamente a la suma de USD\$1'330.000 para el 2016, por lo que la Junta General después del análisis respectivo, aprueba por unanimidad.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Pasan a ser documentos habilitantes del expediente de esta Junta, el informe presentado por la señora Gerente General de la compañía, el informe del Auditor Externo; y, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2016, documentos que han sido puestos en consideración de las socias de la Compañía con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

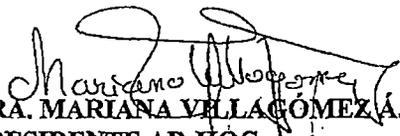
También se agrega como documento habilitante al expediente el documento que acredita la comparecencia de la Doctora Mariana Villagómez Álvarez en representación de

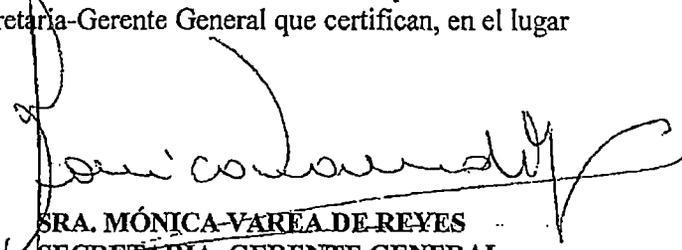
PEÑARANDA SARRIA DIANA MARCELA, así como el nombramiento del Gerente General de la compañía TERRAEXPORT HOLDING S.A.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

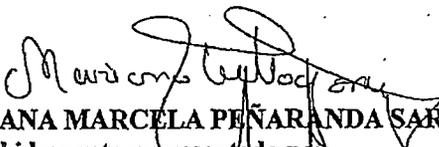
Se levanta la sesión a las 12h45.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los representantes de las socias de la Compañía, y la señora Secretaria-Gerente General que certifican, en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTE AD-HOC


SRA. MÓNICA VAREA DE REYES
SECRETARIA-GERENTE GENERAL


TERRAEXPORT HOLDING S.A.
Debidamente representado por su Gerente General
GERMAN ALBERTO VILLEGAS ORJUELA
SOCIA


DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA
Debidamente representada por
MARIANA VILLAGÓMEZ ALVAREZ
SOCIA

ESTAMPADO
EN BLANCO



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....CUATRO.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-002-000041660

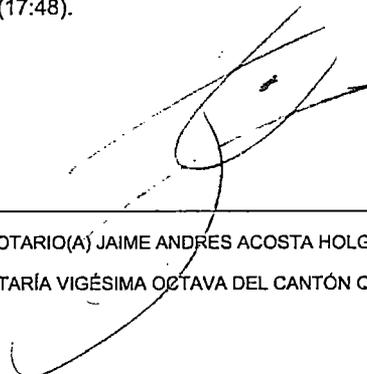


20171701028C04181

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701028C04181

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) HECTOR IVAN PARRA ORELLANA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://WWW.IESS.GOB.EC/EMPLEADOR-WEB/PAGES/MORAPATRONAL/CERTIFICADOCUMPLIMENTOPUBLICO.JSF](https://www.ies.gov.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadocumplimentopublico.jsf) el día de hoy 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 17:48, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:48).


NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PARRA ORELLANA HECTOR IVAN, representante legal de la empresa PLASTICSACKS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791931750001 y dirección CALDERON. CACHA S/N CALLE 9 DE AGOSTO. SN. 9 DE AGOSTO. CONJUNTOS KAROLINA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 22 de septiembre de 2017

Validez del Certificado 30 días

Quito D.M., 1 de septiembre de 2017

Señor

HECTOR IVÁN PARRA ORELLANA

Ciudad.-

De mi consideración:

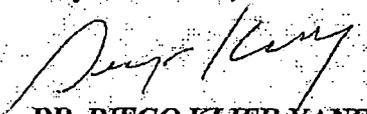
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLASTICSACKS CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto social de la Compañía constituida mediante escritura pública otorgada el 28 de abril de 2004, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 5 de mayo del mismo año. La Compañía Aumentó su Capital y Reformó Parcialmente su Estatuto, mediante escritura pública otorgada el 16 de agosto de 2010, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de octubre de 2010. Finalmente, la Compañía Aumentó su Capital y Reformó Parcialmente su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el 23 de agosto de 2012, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de octubre de 2012.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente. El Gerente de Producción, el Gerente Financiero, el Gerente de Extrusión, el Gerente de Telares, el Gerente de Calidad, el Gerente de Mantenimiento y el Gerente de Acabados, ejercerán la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, para la celebración de aquellos actos y contratos que la Junta General de Socios les autorice.

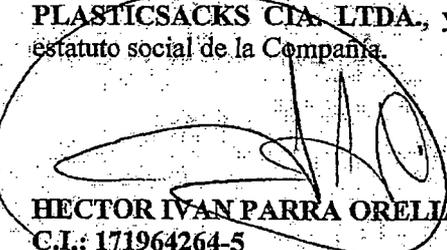
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

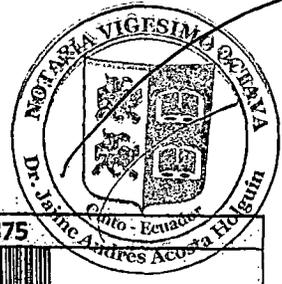
Muy atentamente,


DR. DIEGO KLIER YANEZ
SECRETARIO AD-HOC

Fecha y Lugar: Quito D.M., 1 de septiembre de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PLASTICSACKS CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


HECTOR IVAN PARRA ORELLANA
C.I.: 171964264-5



TRÁMITE NÚMERO: 56375



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 43265 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/09/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 13974 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PLASTICSACKS CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | PARRA ORELLANA HECTOR IVAN |
| IDENTIFICACIÓN: | 1719642645 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1137 DEL 05/05/2004 NOT. 28 DEL 28/04/2004.- AC. Y REF. ESTAT. RM# 3524 DEL 22/10/2012 NOT. 28 DEL 23/08/2012.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... DOS..... FOLIOS) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... UNO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791931750001
RAZON SOCIAL: PLASTICSACKS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PLASTICSACKS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PARRA ORELLANA HECTOR IVAN
CONTADOR: ERRAEZ ESCOBAR GISELLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/05/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 05/05/2004
FEC. INSCRIPCION: 14/05/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICO Y POLIPROPILENO:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: CACHA Número: S/N Intersección:
 CALLE 9 DE AGOSTO Edificio: NAVES COMERCIALES Referencia ubicación: FRENTE AL CONJUNTO RESIDENCIAL
 ALTA VISTA Telefono Trabajo: 022820544 Telefono Trabajo: 022820543 Fax: 022821369 Email:
 jefe_contabilidad@plasticsacks.com.ec Telefono Trabajo: 022823899

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

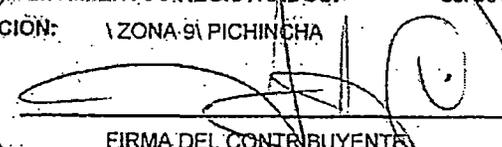
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención en 10% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al .001

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

| | |
|----------|---|
| ABIERTOS | 1 |
| CERRADOS | 0 |


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TMLF240916 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/09/2017 15:49:48



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791931750001
RAZON SOCIAL: PLASTICSACKS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO | MATRIZ: | FEC. INICIO ACT.: 05/05/2004 |
| NOMBRE COMERCIAL: PLASTICSACKS | | | FEC. CIERRE: |
| | | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICO Y POLIPROPILENO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: CACHA Número: S/N Intersección: CALLE 9 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTA VISTA Edificio: NAVES COMERCIALES Telefono Trabajo: 022820544 Telefono Trabajo: 022820543 Fax: 022821369 Email: jefe_contabilidad@plasticsacks.com.ec Telefono Trabajo: 022823899

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

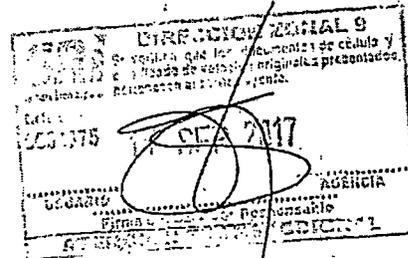
QUITO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TMLF240916 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/09/2017 15:49:48



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719642645

Nombres del ciudadano: PARRA ORELLANA HECTOR IVAN

Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HECTOR PARRA

Nombres de la madre: MARIA ORELLANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2002

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-056-36974



177-056-36974

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
COMUNIDAD Y SEGURIDAD

IDENTIDAD 171964264-5

HECTOR IVAN PARRA ORELLANA
SANTIAGO/CHILE
6 MARZO 1965
EXT. 31 21135 73152 M
QUITO PCHA-2002-EXT.



CHILENA VARIANTE 1A24A

SOLTERO

SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

HECTOR PARRA

MARIA ORELLANA

QUITO 6-6-2008

QUITO 6-6-2020 AFP

REN 2662673

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

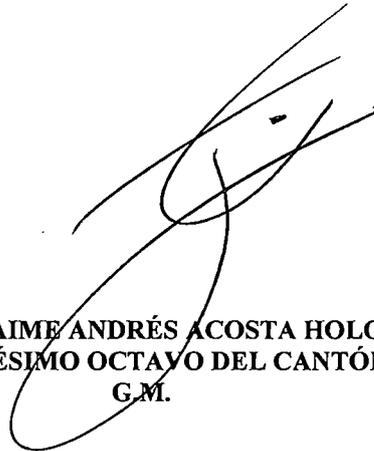
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE:
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL. OTORGADA POR: PLASTICSACKS CÍA. LTDA. FIRMÁNDOLA Y
SELLÁNDOLA EN QUITO. A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Factura: 001-002-000041747

20171701028001163

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028001163

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:57) |
| TIPO DE RAZÓN: | ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLASTICSACKS CIA. LTDA. |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA PLASTICSACKS CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-04-2004 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 10485 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PLASTICSACKS CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1791931750001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLASTICSACKS CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-09-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02615 |

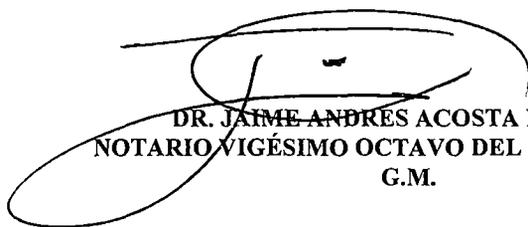
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

RAZON: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA: PLASTICSACKS CÍA. LTDA. OTORGADA
ANTE MÍ, DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SOBRE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL, QUE ANTECEDE. QUITO A, VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 66086



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 50735 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/10/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 4794 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1719642645 | PARRA ORELLANA HECTOR IVAN | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /22/09/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PLASTICSACKS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE MAYO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 CASAPAR DE WILLAROEEL



